



Resolución CFE Nº 169/12

Resistencia, Chaco, 8 de mayo de 2012

VISTO el artículo 116 inciso b) de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Asamblea Federal designar los miembros del COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN por un período de ley.

Que la presente medida se adopta conforme lo estipulado por los artículos 1º inciso d) y 15 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución CFE Nº 1 de fecha 27 de marzo de 2007.

Por ello,

LA XLII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir el COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN por un período de ley, en los términos y condiciones que establece el artículo 116 inciso d) de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, cuya integración se detalla en el anexo que forma parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Dr. Daniel Belinche – Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 169/12



ANEXO

Resolución CFE Nº 169/12

COMITÉ EJECUTIVO CFE

REGIÓN	PROVINCIA	MINISTRO/A
NOA	TUCUMÁN	SILVIA ROJKÉS DE TEMKIN
NOA	JUJUY	RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
NEA	CHACO	NERI FRANCISCO E. ROMERO
NEA	MISIONES	LUIS JACOBO
CENTRO	ENTRE RÍOS	GRACIELA Y. BAR
CENTRO	BUENOS AIRES	SILVINA GVIRTZ
CUYO	MENDOZA	MARÍA INÉS ABRILE DE VOLLMER
CUYO	LA RIOJA	RAFAEL WALTER FLORES
SUR	RÍO NEGRO	MARCELO MANGO
SUR	CHUBUT	LUIS ZAFFARONI